AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-091-2020; GCSJ-MC-092-2020; GCSJ-MC-093-2020; GCSJ-MC-094-2020; GCSJ-MC-095-2020; GCSJ-MC-096-2020; GCSJ-MC-097-2020; GCSJ-MC-098-2020; GCSJ-MC-099-2020; GCSJ-MC-100-2020.

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que:

Mediante **Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020**, se delegó en los Secretarios de Despacho y la Secretaria de Comunicaciones, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y pos-contractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios.

Que se requiere designar a las personas que conformarán el Comité Asesor y Evaluador que evaluará las propuestas según los factores previstos en la Invitación Pública dentro de los procesos No. GCSJ-MC-091-2020; GCSJ-MC-092-2020; GCSJ-MC-093-2020; GCSJ-MC-094-2020; GCSJ-MC-095-2020; GCSJ-MC-096-2020; GCSJ-MC-097-2020; GCSJ-MC-098-2020; GCSJ-MC-099-2020; GCSJ-MC-100-2020, para realizar una selección objetiva.

EN CONSECUENCIA:

1. Designar el Comité Asesor y Evaluador que evaluará la propuesta según los factores previstos en la Invitación Publica dentro de los procesos de mínima cuantía No. GCSJ-MC-091-2020; GCSJ-MC-092-2020; GCSJ-MC-093-2020; GCSJ-MC-094-2020; GCSJ-MC-095-2020; GCSJ-MC-096-2020; GCSJ-MC-097-2020; GCSJ-MC-098-2020; GCSJ-MC-099-2020; GCSJ-MC-100-2020, cuyo objeto es: **"COMUNICAR A LA COMUNIDAD LAS INVERSIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL META",** el cual estará compuesto por las siguientes personas:

VERIFICACION	NOMBRE	DEPENDENCIA
Documentos de Orden Económico y Técnico.	MONICA ISABEL MICAN ROJAS	SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Documentos de orden jurídico	JOHANNA PAOLA VEGA MORENO	SECRETARIA JURIDICA-GERENCIA DE ASUNTOS CONTRACTUALES

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META
ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-091-2020; GCSJ-MC-092-2020; GCSJ-MC-093-2020; GCSJ-MC-094-2020; GCSJ-MC-095-2020; GCSJ-MC-096-2020; GCSJ-MC-097-2020; GCSJ-MC-098-2020; GCSJ-MC-099-2020; GCSJ-MC-100-2020.

2. El Comité Asesor y Evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales que señala la Ley, así mismo recomendará a la **Secretaria De Comunicaciones del Departamento**, competente contractual en los procesos de **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA** No. GCSJ-MC-091-2020; GCSJ-MC-092-2020; GCSJ-MC-093-2020; GCSJ-MC-094-2020; GCSJ-MC-095-2020; GCSJ-MC-096-2020; GCSJ-MC-097-2020; GCSJ-MC-098-2020; GCSJ-MC-099-2020; GCSJ-MC-100-2020, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la verificación y evaluación que se efectúe; sin

3. perjuicio del apoyo directo que por su parte deberá cumplirse dentro de las audiencias establecidas en el cronograma del proceso.

4. Cabe recordar que los cierres del presente proceso de selección se encuentran para el día **10 de diciembre de 2020 a las, 9:00 a.m.** y el informe de Evaluación debe ser entregado el día **10 de diciembre de 2020**, en medio físico a la Gerencia de Asuntos Contractuales, para ser publicado en el Portal Único de Contratación.

5. Así mismo, se le convoca mediante la presente designación para que asistan a audiencias programadas dentro del cronograma establecido para el presente proceso de selección.

Dado en Villavicencio, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2020.

LUZ MARY TORRES MARTINEZ
Secretario de Comunicaciones

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 10 de Diciembre de 2020

Doctores:
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO
Gerente de Asuntos Contractuales
LUZ MARY TORRES MARTINEZ
Secretaria de Comunicaciones
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presento a usted el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta presentada para el presente proceso.

Mínima Cuantía No **GCSJ-MC-094-2020:**

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **COMUNICAR A LA COMUNIDAD LAS INVERSIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACION, A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REGIONALES DEL DEPARTAMENTO**
ALCANCE DEL OBJETO: Publicación de piezas radiales (16 cuñas y 7 informes radiales de dos (2) minutos cada uno), con información institucional para ser emitida de lunes a viernes en el horario de 1:00 pm a 2:00 pm por quince (15) días, a través de una emisora en frecuencia modulada nivel local en el municipio de Villavicencio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2020 conforme a los Certificados de disponibilidad presupuestal No 3022 del 26 de noviembre de 2020 por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), del rubro presupuestal N° 0301 – 3 – 5 2 0 533 0 1 - 20 recursos propios de libre destinación VIGENCIA 2020.

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 09:00 AM.

PROPUESTA RECIBIDA: Al cierre de la convocatoria se presentó Una (01) oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-094-2020

Que el día 10 de diciembre de 2020, siendo las 09:01 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta:

VALOR DE LA PROPUESTA	**$1.500.000**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II.

El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" *la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación"* para el presente caso la oferta **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada-Meta, por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**. Igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentó a ustedes el respectivo informe de Evaluación Jurídica, Económica y Técnica de la propuesta que tiene el menor precio ofreció para el presente proceso.

MARIA AMPARO PALACIO AYALA		
CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Carta de presentación de la propuesta	X	
Formato Único de Hoja de la Función Pública y formato de bienes y rentas	X	
Registro mercantil: donde conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, con renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual	X	
Copia de la cédula de ciudadanía.	X	
Libreta Militar (hombres menores de 50 años)	N/A	
Registro único tributario, deberá presentarse con la propuesta fotocopia del RUT, actualizado según de la resolución No. 139 del 26 de Noviembre de 2012, expedida por la DIAN	X	
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta)	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios (no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta).	X	
Certificado de antecedentes Penales (pasado judicial no superior a tres 3 meses anteriores a la presentación de la propuesta) y certificado de medidas correctivas	X	
Comprobante de afiliación o planilla de pago al Sistema General de Seguridad Social.	X	
Declaración de que la persona no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el estado.		

AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El proponente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	X	
El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	X	
Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el DEPARTAMENTO no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.	X	
Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE.	X	

VERIFICACION TÉCNICA	
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA	
1. El oferente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato cuyo objeto sea de similares características al alcance del objeto del presente proceso y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, anexando las correspondientes copias del acta de finalización y/o liquidación o certificados expedidos por terceros que hayan recibido del oferente los bienes y servicios.	**CUMPLE**
2. El oferente debe acreditar tener el espacio asignado al momento de presentar la propuesta de un PROGRAMA DE RADIO EN UNA EMISORA EN FRECUENCIA MODULADA A NIVEL LOCAL Y/O DEL DEPARTAMENTO DEL META para hacer la publicación de las piezas objeto del contrato, mediante la certificación expedida por la emisora a emitir el objeto contractual, especificando el horario designado y que se encuentre activo al momento de presentar la oferta.	**CUMPLE**

REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Item	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

Realizada la verificación y evaluación a la propuesta HABILITADA, los evaluadores consideran que la propuesta a nombre de **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada-Meta, **CUMPLE** frente a los requisitos habilitantes verificación técnica, económica y Jurídica establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-094-2020**, por tal motivo el proponente **MARIA AMPARO PALACIO AYALA**, Identificado con cedula de ciudadanía No 30.001.440 de Granada-Meta, **CUMPLE** y en consecuencia **SE ENCUENTRA HABILITADO.**

Atentamente,

JOHANNA VEGA MORENO
Evaluador Jurídico

MONICA ISABEL MICAN ROJAS
Evaluador Técnico y Económico